Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 JUN 2018

Expte. Nº 25.630/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el ACTA COMPLEMENTARIA al CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ASPIRANTES POLICIA DE SALTA suscripto entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la PROVINCIA DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene por finalidad brindar asistencia técnica en la selección de aspirantes para el ingreso a la Policia de Salta, en el marco del Protocolo Adicional suscritpto el 28 de noviembre de 2012, aprobado por Resolución R-Nº 1029-12.

QUE a fs. 8 ASESORIA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 17.703.

QUE a fs. 14 y 28 la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO emite Despachos Nº 28/18 y 84/18, mediante los cuales aconseja la aprobación del Acta de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la Resolución CS-Nº 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el ACTA COMPLEMENTARIA al CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ASPIRANTES POLICIA DE SALTA suscripto entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD de la PROVINCIA DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA , el que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Ing. MARGARITA ARMADA de ROMANO
Secretaria de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa

RESOLUCION R-Nº 0695-2018

ANEXO RES0LUCIÓN
R-Nº 0695-2018
EXPTE. Nº 25.630/17

163

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

CARMEN [illegible]
COORDINADORA DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ASPIRANTES POLICIA DE SALTA

Entre el **MINISTERIO DE SEGURIDAD** de la Provincia de Salta, en adelante **EL MINISTERIO** representado en este acto por su titular, **Dr. CARLOS CAYETANO OLIVER** con domicilio legal en calle Mitre Nº 1.017, por una parte; y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, en adelante **LA UNIVERSIDAD** representada en este acto por el Señor Rector, **C.P.N. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ,** con domicilio legal en Avenida Bolivia Nº 5.150, ambos de esta ciudad, **acuerdan:**

ANTECEDENTES

Que entre **EL MINISTERIO** y **LA UNIVERSIDAD** en fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce celebraron un Protocolo para brindar asistencia técnica en la "selección de aspirantes" para el ingreso a la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia

Que, de conformidad con las previsiones de las cláusulas cuarta y quinta de dicho Protocolo y formulado ya el plan tentativo de trabajo, vienen a establecer las pautas operativas.

CLAUSULAS

PRIMERA: La **UNIVERSIDAD** integrará el equipo de trabajo con tres (3) coordinadores y veintisiete (27) profesores que desarrollaran las tareas evaluativas por áreas (preparación física, coordinador Prof. Graciela Quiñonero y nueve docentes; lengua, coordinadora Master Mariana Campos y nueve docentes; y ciencias sociales, coordinadora Mg. Liliana Mendoza y nueve docentes). Cada coordinador tendrá la función de conformar el equipo de su área, organizar y supervisar la evaluación y compaginar la información y resultados obtenidos para su oportuna presentación.

SEGUNDA: EL **MINISTERIO** asume las tareas de comprobación de identidad de los aspirantes en el momento previo al ingreso a la sala de examen, tarea que cumplirá sin dejar constancia que permita relacionar a cada aspirante con su examen.

TERCERA: La **UNIVERSIDAD**, al momento de conclusión de las tareas de diagnóstico asumidas, remitirá al **MINISTERIO** un "informe final" de gestión con detalle de las tareas cumplidas.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SALTA

CUARTA: El **MINISTERIO**, a efectos de cumplimentar los pagos al personal interviniente, dispondrá el depósito en cuenta bancaria del Banco de la Nación Argentina Nº 453-20226/22 CBU Nº 0110453420045320226220, perteneciente a la Universidad, la suma de $ 310.500,00 (Pesos Trescientos Diez Mil Quinientos), quedando la misma encargada del pago al plantel docente, previa presentación de la

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales

CARMEN SANCHEZ
COORDINADORA DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

correspondiente factura por parte de éstos. Dicho monto corresponde a: $ 13.500,00 (Pesos Trece Mil Doscientos) para cada Coordinador y de $ 10.000,00 (Pesos Nueve Mil Seiscientos) para cada Docente, montos que quedarán sujetos a retenciones de Ley.

QUINTA: Con la realización de tales trámites y la efectivización del depósito, LAS PARTES tendrán por plena y satisfactoriamente cumplido el objeto del presente Protocolo en lo atinente a la evaluación de aspirantes del ciclo 2018.

SEXTA: La presente **ACTA COMPLEMENTARIA** debe entenderse como parte integrante del CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ASPIRANTES POLICIA DE SALTA suscripto entre LAS PARTES en fecha 28 de Noviembre de 2.012, resultando aplicables las condiciones establecidas en el mismo en tanto no sean objeto de modificación expresa por parte del presente.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SALTA

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los 21 días del mes de Diciembre de 2017.-

Dr. Carlos Cayetano OLIVER
Ministro de Seguridad

CPN Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Rector
Universidad Nacional de Salta

163

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

CARMEN VARGAS
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ENTREGA DE CERTIFICADOS INGRESO POLICÍA 2018			
Cargo	Apellido y Nombre	Área	DNI
Coordinadora	**Quiñonero, Graciela Viviana**	**Preparación Física**	**10.271.781**
Evaluador	Domínguez, Pedro Juan	Preparación Física	7.850.029
Evaluadora	Bustos, Romina Patricia Del Valle	Preparación Física	32.242.719
Evaluador	Kujarchik, José Ramón	Preparación Física	17.553.142
Evaluador	Díaz, Nélida	Preparación Física	23.653.096
Evaluadora	Ajaya, Mónica Patricia	Preparación Física	27.571.646
Evaluador	Valdiviezo, Zulema Patricia	Preparación Física	28.472.497
Evaluadora	Spardelio, Pablo	Preparación Física	32.934.426
Evaluadora	Chacana, Ana Beatriz	Preparación Física	26.899.484
Evaluadora	Tolaba, Nora Beatriz	Preparación Física	20.858.311
Coordinadora	**Campos, Elda Mariana**	**Lengua**	**17.308.810**
Evaluadora	Espeche, Carmen del Valle	Lengua	18.387.117
Evaluadora	García, Gabriela Luján	Lengua	17.355.865
Evaluador	Bertone, Lucas Damián	Lengua	27.240.321
Evaluadora	Ibañez de Saicha, Amelia	Lengua	5.477.226
Evaluador	Gutiérrez, Rafael	Lengua	17.580.244
Evaluadora	Picón, Estela	Lengua	21.310.542
Evaluadora	Martinez, Teresita del Valle	Lengua	14.573.320
Evaluador	Sánchez Wilde, Ariel	Lengua	23.316.565
Evaluadora	Rodríguez, Patricia Monserrat	Lengua	17.355.403
Coordinadora	**Mendoza Pontiffe, Liliana**	**Ciencias Sociales**	**17.580.686**
Evaluador	Rosales, Mario Dante	Ciencias Sociales	27.034.512
Evaluadora	Nuñez Inda, Nurys Carla	Ciencias Sociales	28.315.152
Evaluadora	Nuñez, Beatriz Eugenia	Ciencias Sociales	14.084.457
Evaluador	López Herrera, Oscar Fernando	Ciencias Sociales	11.943.330
Evaluadora	Madregal, Carina Miriam	Ciencias Sociales	32.550.423
Evaluadora	Miranda, Lorena Mabel	Ciencias Sociales	24.875.916
Evaluadora	Rivera, Susan Grace	Ciencias Sociales	18.834.535
Evaluadora	Ferrero, Laura Daniela	Ciencias Sociales	26.701.389
Evaluadora	Fernández, Edith Mariela	Ciencias Sociales	26.345.228

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SALTA